

# **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

## **SRES. ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente:

D. RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

## **Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup> Laura Carranza Perera.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Matos Garcia.

D. Jorge Luis Candil Visiga.

D<sup>a</sup>. Yolanda Preciado Rodriguez.

D. David Gallego Fuentes.

D<sup>a</sup>. Sandra Bas Rodriguez.

D. Antonio Vera López.

D<sup>a</sup>. Belén Figueredo Fernandez.

D<sup>a</sup>. Nuria Gullón López.

D. Tomas Otero Sanchez.

## **Sra. Secretaria accidental:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena García Martín.

En Villanueva del Fresno, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. Concejales mencionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Díaz Farías, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan:

## **ORDEN DEL DIA**

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, (13-06-2015)**

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 91 ROF, se pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior (13-06-2015)

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión mencionada, por unanimidad de los miembros asistentes.

## **2.- CONVENIO PUNTO LIMPIO (PROMEDIO)**

De orden del Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria Accidental da lectura al siguiente escrito:

D. Ramón Díaz Farías, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 41 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, visto el informe favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Fomento, Industria, Energía y Medio Ambiente, aprobado por unanimidad de los miembros asistentes, tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación, el siguiente

### **D I C T A M E N**

Estimándose por parte de esta Alcaldía la conveniencia de firmar el Convenio Interadministrativo de colaboración para la Gestión compartida del punto limpio entre PROMEDIO, consorcio de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz y esta localidad, tiene a bien solicitar acuerdo favorable del Pleno de la Corporación en el siguiente sentido:

PRIMERO: Solicitar la adhesión el Convenio Interadministrativo de colaboración para la Gestión compartida del punto limpio entre PROMEDIO, consorcio de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz y esta localidad.

SEGUNDO: Darle traslado de este acuerdo a PROMEDIO, Diputación Provincial de Badajoz.

En Villanueva del Fresno, a 30 de Septiembre de 2015. EL ALCALDE, Fdo: Ramón Díaz Farias.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado el dictamen presentado por unanimidad de los miembros asistentes.

### **3.- MOCIÓN SOCIALISTA. "MARCHA ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA".**

De orden del Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria accidental da lectura al siguiente escrito:

D. Ramón Díaz Farías, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 41 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación, la siguiente

#### **P R O P O S I C I O N**

#### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DE 7 DE NOVIEMBRE 2015**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan

protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

**Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Ayuntamiento a:**

- 1.- Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema 'contra las violencias machistas' y promover la participación ciudadana en la Marcha.
- 2.- Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- 3.- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.
- 4.- Asegurar una atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.

- 5.- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.
  
- 6.- Realizar campañas de sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.
  
- 7.- Erradicar el sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.
  
- 8.- Desarrollar una atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, inmigrantes, con diversidad funcional, paradas o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
  
- 9.- Fomentar la participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.

30 de Septiembre de 2015

En Villanueva del Fresno, a 30 de Septiembre de 2015 EL ALCALDE, Fdo: Ramón Díaz Farias.

Toma la palabra la Sra. Carranza Perera, Primera Teniente de Alcalde y Concejala de Bienestar Social da lectura al siguiente escrito:

“Dado que los ayuntamientos, somos la institución más cercana, y que somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica de las víctimas de violencia de género, nuestro grupo tiene a bien traer al pleno para su aprobación la siguiente moción.

Pudiera parecer que la violencia de género es algo sin relevancia en nuestra localidad o que toca a pocas personas en nuestro entorno, sin embargo las cifras obtenidas a través de los servicios sociales y la oficina de igualdad de la Mancomunidad, dicen todo lo contrario. Tras numerosas campañas de sensibilización y concienciación, talleres, charlas y otras actividades, organizadas por este Ayuntamiento y la citada oficina, tanto a asociaciones y colectivos especialmente vulnerables, como a los propios centros educativos, podemos observar que la tendencia continúa al alza, no sólo en nuestro país, sino desgraciadamente también en nuestro municipio.

En el último año se ha incrementado en 15 el número de mujeres de Villanueva del Fresno atendidas por la oficina de igualdad después de episodios de violencia de género. Algunas de ellas, incluso menor de edad. Otras muchas sólo han acudido a los servicios sociales aunque no han denunciado, algunas directamente no pasan por los servicios municipales y denuncian ante el cuartel de la Guardia Civil. Y, desgraciadamente y lo que es mucho más preocupante, los numerosos casos de todas aquellas que por desconocimiento, miedo, vergüenza y otros mil motivos más, se siguen produciendo con total impunidad en el ámbito privado y no salen a la luz.

Con todos estos datos en la mano, los numerosos y gravísimos casos que se han sucedido este verano en toda la nación, y la reducción del presupuesto destinado a este fin en los Presupuestos Generales del 2016 que el Gobierno de Rajoy ha perpetrado, nos vemos en la obligación política, pero sobre todo moral de apoyar con contundencia al movimiento feminista en su reivindicación y sumarnos a sus demandas mediante la aprobación de la siguiente moción”

El Sr. Viera López, portavoz del Partido Popular, comenta que hay que potenciar en la escuela este problema, desde la Educación.

Nuevamente la Sra. Perera Carranza aclara que se hacen campañas desde el Ayuntamiento, desde la Asociación de Mujeres, desde la Mancomunidad, etc.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo que existe como ya se sabe un teléfono gratuito de violencia de género. Y pone el ejemplo mas presente de igualdad entre hombres y mujeres que es el propio plenario, en el cual al día de hoy hay mas mujeres Concejales que hombres.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la proposición presentada por unanimidad de los miembros asistentes.

#### **4.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA.**

D. RAMÓN DÍAZ FARIÁS, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en aplicación de lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986., tiene el honor de dar cuenta al Pleno de la Corporación de los Decretos formulados por esta Presidencia:

30/09/15 9:22 Resoluciones Alcaldía. Concesión subvención de 400 € a ña Asociación Deportiva Ciudad de Vva. del Fresno.  
30/09/15 9:21 Resoluciones Alcaldía. Concesión de subvención de 100 €, a la Escuela Municipal de Deportes de Alconchel.  
25/09/15 14:46 Resoluciones Alcaldía. Aprobación lista definitiva monitor/a de padel.  
24/09/15 15:00 Resoluciones Alcaldía. Aprobación lista provisional puesto monito/a padel.  
23/09/15 7:25 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras en calle Hilario López, nº 40. JOSE GARCIA GONZALEZ  
23/09/15 7:25 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras en calle Candido Fernandez, 4. Julia Corbacho Farias.  
21/09/15 7:45 Resoluciones Alcaldía. No concesión Licencia de obras Antonio Ramos Rodriguez en calle La Ronda, 38  
21/09/15 7:44 Resoluciones Alcaldía. Aprobación bases monitor/a padel.  
18/09/15 8:53 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras en Plaza España, 18. Mª Teresa Gallardo Venega  
18/09/15 8:41 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras en finca Rabazo, Juan Manuel Moreno Glez.  
16/09/15 10:05 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras Fernando Ortigosa en Finca La Horca.  
9/09/15 10:38 Resoluciones Alcaldía. Aprobación de las Bases que regiran plaza de Secretario Interventor Interino Vva. del Fresno.  
9/09/15 9:42 Resoluciones Alcaldía. Aprobación definitiva lista admitidos Guarderia Infantil  
4/09/15 9:27 Resoluciones Alcaldía. Proposición de días festivos para el año 2016  
4/09/15 9:10 Resoluciones Alcaldía. Aprobación provisional lista admitidos/excluidos Guarderia Infantil  
28/08/15 17:23 Resoluciones Alcaldía. Licencia urbanistica en calle Ramón y Cajal, 58. Susana Andrade Mendez.  
28/08/15 17:22 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras en calle Ramón y Cajal, nº 72. Placido Rodriguez Gonzalez.  
28/08/15 17:22 Resoluciones Alcaldía. Licencia urbanistica en calle Nueva, nº 39. EMILIO CLEMENTE MARQUEZ ANDRADES.  
28/08/15 10:29 Resoluciones Alcaldía. Licencia Urbanistica en calle Portocarrero, nº 38. J. FRANCISCO CAYERO RASTROJO  
28/08/15 10:14 Resoluciones Alcaldía. licencia de obras en calle Jose Sarabia, 13. CANDIDO CONEJO GOMEZ  
28/08/15 10:14 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obra en calle La Ronda, 64. Francisco Garcia Cayero.  
28/08/15 7:58 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras en calle Ramon y Cajal, nº 24. promotor FELIX VERON BARROSO.  
27/08/15 11:18 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras Pablo Rodriguez Monroy, en calle Los arboles, 54.  
20/08/15 10:30 Resoluciones Alcaldía. Aprobación bases Guarderia Infantil, regiran seleccion maestro/a Coordinador/a.  
30/06/15 8:12 Resoluciones Alcaldía. Concesión anticipo 2.100 €. Jose Antonio Gomez Casado.  
30/06/15 8:09 Resoluciones Alcaldía. Nombramiento Concejalías nueva legislatura.  
30/06/15 8:08 Resoluciones Alcaldía. Nombramiento Tenientes Alcalde, nueva legislatura.  
30/06/15 8:08 Resoluciones Alcaldía. Nombramientos miembros Junta de Gobierno, nueva legislatura.  
9/06/15 14:27 Resoluciones Alcaldía. Aprobación Bases puestos piscina 2015.  
5/06/15 14:39 Resoluciones Alcaldía. Solicitud factoring BBVA por importe de 41.471.62 €.  
26/05/15 13:58 Resoluciones Alcaldía. Concesión adelanto paga extraordinaria JOSE LUIS ANDRADES VAQUERO  
20/05/15 9:42 Resoluciones Alcaldía. Recurso Contencioso-Administrativo. Subvención Empleo de Experiencia.  
18/05/15 8:20 Resoluciones Alcaldía. Adjudicación obra 690 a empresa SENPA S.A.  
12/05/15 11:16 Resoluciones Alcaldía. Declaración embargo cuentas empresa INNATESA S.L.  
11/05/15 8:09 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras Juan Duran Ambrona en calle Pablo Iglesias, 49.  
5/05/15 13:56 Resoluciones Alcaldía. Concediendo colaboración contruccion aula en Perú.  
29/04/15 14:20 Resoluciones Alcaldía. Aprobacion convenio Encomienda, nombramiento trabajadores, ayuda mujeres mayores 75 años.  
28/04/15 7:46 Resoluciones Alcaldía. Concesión anticipo 600 €. Francisco Martin Garras.  
22/04/15 0:48 Resoluciones Alcaldía. Concesión pago Comparsa Jornadas Gurumelo 2015, por valor de 400 €.  
22/04/15 0:48 Resoluciones Alcaldía. Concesión subvención Coral Ars Vetera. por importe de 400 €.  
22/04/15 0:48 Resoluciones Alcaldía. Concediendo subvención Representante Semana Santa por valor de 300 €.  
8/04/15 22:17 Resoluciones Alcaldía. Licencia de apertura Luis Fernandez Regaña en Plaza de España, nº 3.  
8/04/15 11:42 Resoluciones Alcaldía. Cambio ubicación actuaciones Bienes Comunales.  
7/04/15 11:53 Resoluciones Alcaldía. Locales Propaganda Electoral Elecciones Autonomicas  
7/04/15 11:52 Resoluciones Alcaldía. Locales Mitines Elecciones Locales.  
7/04/15 11:52 Resoluciones Alcaldía. Carteles electorales Elecciones Locales  
7/04/15 11:51 Resoluciones Alcaldía. Colocacion de carteles Elecciones Autonomicas.  
6/04/15 11:06 Resoluciones Alcaldía. Recurso Contencioso-Administrativo Materiales AEPSA-2010  
31/03/15 23:53 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras Jose Antonio López Nuñez en Avda. Juan Carlos I, nº 18.  
31/03/15 23:53 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras en calle San Gines, nº 44 de MARTIN PAREDES ROMERO.  
31/03/15 23:41 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras en calle Hilario López, nº 1. Guillermo Fiz Simal.  
31/03/15 23:40 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras en calle Benigno Antona, nº 2. Irene Moreno Gómez  
20/03/15 12:52 Resoluciones Alcaldía. Concesión ampliación anticipo 500 €. Manuel Farias  
13/03/15 8:01 Resoluciones Alcaldía. Concesión antitipo Rafael Rabasco Gata.  
12/03/15 7:42 Resoluciones Alcaldía. Cambiando la ubicación de actuaciones Ambientales en los Bienes Comunales.  
12/03/15 7:41 Resoluciones Alcaldía. Aprobación Plan Seguridad y Salud obra 691 Revitaliza  
12/03/15 7:41 Resoluciones Alcaldía. Aprobacion Plan Seguridad y Salud obra 690. Plan Revitaliza.  
11/03/15 14:26 Resoluciones Alcaldía. Nombramiento Manuel Carrasco varias obras Revitaliza.  
10/03/15 22:24 Resoluciones Alcaldía. Concesión licencia apertura nave porcina Autoconsumo. Felix Chavez Margallo.  
9/03/15 14:02 RESOLUCIÓN ADJUDICANDO A JESUS LOPEZ NUÑEZ LA ANTIGUA ADUANA  
5/03/15 14:35 Resoluciones Alcaldía. Licencia Apertura Hostal Aduana, Jesus Andres López Nuñez.  
3/03/15 7:24 Resoluciones Alcaldía. Concediendo local (bajo emisora Radio) a Cofradia Cristo de la Expiracion.  
24/02/15 23:57 Resoluciones Alcaldía. Licencia de apertura. MODESTO FLORES PORRAS, Granja de Caracoles  
13/02/15 8:36 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras Manuel Vega Preciado en calle Candido Fernandez, 16  
11/02/15 17:30 Resoluciones Alcaldía. Licencia de apertura. Aranzazu Barroso, Cafe-bar en calle San Juanito, 17.  
11/02/15 0:39 Resoluciones Alcaldía. Concesión anticipo 1.500 €. Manuel Farias Acosta  
11/02/15 0:39 Resoluciones Alcaldía. Concesión anticipo 700 €. Jose Luis Andrades  
10/02/15 7:28 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras en calle Pablo Iglesias, 48. Mª Carmen Blasco Marquez.  
9/02/15 8:38 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras Florencio Carrasquero, en cruce en ctra. Cheles-Portugal s/n  
9/02/15 8:38 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras Venancio Correa Margallo en la Repesa, parcela 1073.  
9/02/15 8:37 Resoluciones Alcaldía. Licencia de obras (Rectificación) Eduardo Viera Lopez, calle San Juanito, 84

## 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pasa a contestar las propuestas presentadas por el Partido Popular por escrito (nº registro de entrada 1733 de fecha 28/09/2015)

### **PRIMERA PROPUESTA:**

Recuperación del Recinto conocido como "Cementerio del camino de Valuengo", como homenaje y respeto a todos y todas aquellos hijos del pueblo, que vieron por última vez la luz del día, como consecuencia de la intolerancia y la sin razón de una guerra.

La Sra. Perera Carranza, pregunta al Sr. Viera López, qué proyecto quieren hacer respecto a esta propuesta que presentan.

El Sr. Viera López, responde que en el lugar dónde fue el basurero en el sitio del Camino del Cinollo, que realmente no fue un cementerio, ya que existen mas lugares dónde fueron encontrados restos de fallecidos, sellarlo y cerrarlo, sembrar unos árboles y poner tres piedras, símbolo de los tres años de intolerancia.

A esto responde la Sra. Perera Carranza dando lectura al siguiente escrito:

"Ayer en la comisión informativa, hablando del convenio de Promedio nos decía usted Sr Viera que no se puede dejar nada a la improvisación y que hay que tener una idea clara y cerrada de lo que se quiere hacer en todos los ámbitos. A mi personalmente su texto, a parte de sorprenderme, debo confesarlo, por su contenido y de indignarme por su lenguaje ambiguo, me resulta de todo menos claro y cerrado. Puede explicarnos en que consistiría exactamente la Recuperación de esta zona?"

-----

Para empezar me gustaría corregir algunas expresiones de su texto de propuestas, más bien aclarar algunos conceptos, que eso de corregir se lo dejamos a ustedes...

Dicen en su petición que quieren recuperar el recinto conocido como "Cementerio del camino de Valuengo", el Cinollo, como homenaje y respeto a, y leo textualmente "a todos y todas aquellos hijos del pueblo que vieron por última vez la luz del día"... supongo que con tanta retórica se refieren ustedes a los vilmente asesinados. No hace falta dar tantos rodeos. Considero que el primer homenaje que podemos hacerles es llamar a las cosas por su nombre. Se cometieron cientos de asesinatos en nuestro municipio. Crímenes. No de guerra, sino políticos. Asesinaban a personas que no pensaban como ustedes, que defendían unas libertades y un estado que nos arrebataron injustamente. En segundo lugar, quisiera refrescarle la memoria y recordarle que los asesinados fueron ya honrados por el gobierno socialista presidido por D. Joaquín Pérez Carrasco, cuando socialistas y comunistas levantamos los restos para darles una sepultura digna. Recordarles también que fuimos los socialistas los que cambiamos los nombres de todas las calles franquistas allá por el año 1983.

Pero sigo leyendo su breve texto y me sorprende ver que dice que estos asesinatos fueron consecuencia, y leo textualmente de nuevo “de la intolerancia y la sin razón de una guerra”... Sr Viera, Srs del PP, dejénme refrescarles la memoria de nuevo, y recordarles que en Villanueva no hubo guerra alguna. No hubo guerra porque no había dos frentes de batalla. Fue un intento de exterminio, lisa y llanamente. Un acto criminal, asesinatos sin juicio contra gente indefensa. Los que asesinaron no empuñaban fusiles en una batalla, los que mandaban asesinar, abuelos de algunos de los que hoy en día militan en sus filas, masacraban a personas que no tenían armas, que sólo tenían ideas...

Si de verdad quieren honrar la memoria de los asesinados por unos ideales, comiencen por condenar sus asesinatos públicamente. Y pidanselo a su partido también. Que el movimiento se demuestra andando. Y antes de dar lecciones fuera de casa, hay que aprendérselas dentro...

De todas formas, y para la tranquilidad de ustedes, quería comentarles algunas de las iniciativas que el grupo socialista tenía preparadas en este sentido, por convicción y no por oportunismo. Son concretamente tres, y pueden apoyarlas si lo consideran conveniente.

La primera consiste en que el Parque de la Memoria, sito en el antiguo cementerio, tenga una leyenda que recuerde aquellos hechos.

La segunda consiste en quitar la cruz de los caídos del monolito que hay frente a la puerta del colegio, y trasladarla a la iglesia que es donde corresponde. De tal forma que en el lugar se deje sólo el monolito en memoria de todos los que perdieron su vida tal y como reza la leyenda que en su día se consensuó. En el lugar de la cruz podría colocarse cualquier otro símbolo de naturaleza no religiosa.

Y la tercera consiste en el refuerzo del panteón de la fosa común existente en el cementerio con una leyenda con los 108 nombres de las mujeres y hombres asesinados en Villanueva del Fresno por aquel entonces.”

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Viera López, diciendo que para nada quiere revolver en lo antiguo, simplemente quería sellar el antiguo Cementerio.

## **SEGUNDA PROPUESTA:**

Potenciar desde este Ayuntamiento el Consumo en el Comercio Local, de cara a las navidades: “CONSUMIR PRODUCTOS DEL COMERCIO LOCAL ES BUENO CONTRA EL PARO”.

El portavoz del Partido Popular, Sr. Viera López, comenta que la propuesta es poner pancartas y hacer publicidad en el municipio para consumir productos locales y apoyar al comercio local.

Toma la palabra el Sr. David Gallego, Delegado de Juventud y Comunicación, comunicando que se ha presentado un Estudio sobre el pequeño comercio, el cual está

disponible en internet para que todo el pueda acceder a él.

En Villanueva se ha creado la Asociación de Comerciante, y expone algunos temas para potenciar el comercio local.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Viera López, portavoz del Partido Popular diciendo que está totalmente de acuerdo con la exposición del Sr. Gallego.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, diciendo que el Estudio mencionado por el Sr. Gallego Fuentes, está expuesto en la página web de la Mancomunidad de Olivenza.

A continuación se procede a contestar las preguntas presentadas por el Partido Popular (Escrito con registro de entrada nº 1746 de fecha 29/09/2015)

**PREGUNTA Nº 1.- ¿EN QUÉ PUNTO SE ENCUENTRA LA AMPLIACIÓN DE LAS ZONAS REGABLES EN LOS BIENES COMUNALES?**

Toma la palabra el Sr. Viera López aclarando que lo que quieren tener conocimiento es como está el tema del Laboreo de los Bienes Comunales y los futuros arboles frutales.

El Sr. Alcalde, contesta diciendo que la primera fase de la plantación de los árboles frutales (Nogales) ya está ejecutada, la fase del riego finalizará a finales de años, y la plantación de los mismos sería a partir de mediados de Enero.

También se va a disolver el contrato con la empresa El Escobar, adjudicataria de las 90 has y las 129,19 has que se adjudicaron en Pleno celebrado el día 31 de Octubre de 2013.

**PREGUNTA Nº 2.- ¿QUÉ HACEMOS PARA POTENCIAR EL IES SAN GINES, ANTE LA FUGA DE ALUMNOS ESTE CURSO A OTROS CENTROS?**

El Sr. Viera López, pregunta por la problemática que existe actualmente en el Instituto de esta localidad.

A este tema la Sra. Matos Garcia, concejal de Educación y Cultura responde,

“Buenas noches, en primer lugar quiero mostrar al señor Viera y sus compañeros de oposición, mi grata satisfacción por el interés que han presentado en relación a uno de los pilares básicos de nuestra sociedad democrática, la educación, delegación que me concierne, y más en concreto sobre nuestro IESO, que no IES, “San Ginés”, al formular su pregunta. Aunque he de decir que por otro lado me invade un halo de insatisfacción, al sentir que la prioridad de su interés se centre “en la fuga de alumnos este curso a otros centros” y no tanto en el fracaso y el absentismo escolar, factores determinantes en el pleno desarrollo no sólo educativo, sino social y personal de los jóvenes de nuestra localidad, y de tantas otras de la geografía extremeña y española, ya que la educación es esencial para garantizar la cohesión y la convivencia social, la igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran y el libre desarrollo de la personalidad.

Daré respuesta a su pregunta, no sin antes aclarar, que antes de actuar en potenciar el IES “San Ginés”, y digo IES, porque así aparece en la pregunta formulada, ante la fuga de alumnos este curso a otros centros, desde el grupo de gobierno socialista tal como anunciamos durante nuestra campaña electoral, y plasmamos en nuestro programa de gobierno, es objetivo primordial, y en ello estamos centrando nuestras actuaciones, la lucha contra el fracaso y el absentismo escolar, ya que consideramos que los esfuerzos en pro de erradicar esa lacra , redundarán en la mejora del funcionamiento de nuestro centro educativo de educación secundaria obligatoria, y por ende, en su consolidación como instituto en que todos los jóvenes de la localidad cursen sus estudios, sin tener ni tan siquiera que plantearse la idea de hacerlo en otro lugar, tarea nada fácil, en la que hemos de aunar esfuerzos todos los entes de la comunidad educativa, y que ha de prorrogarse en el tiempo para su óptima consecución. Y ya que estamos, ¿se han interesado ustedes en conocer los motivos por los cuales algunas familias de la localidad han tenido, o hemos tenido, que tomar la decisión de matricular a nuestros hijos en otros centros de fuera de la localidad, o mejor dicho, en otro centro, creo que el plural aquí sobra, con los trastornos, no solo económicos, sino también de adaptación por parte de los alumnos, que este hecho conlleva? , quizá debiéramos empezar por ahí. La etapa de la adolescencia no es nada fácil, y como se suele decir cada persona es un mundo, y lo que beneficia a una, perjudica a otra y a la inversa, los padres en muchas ocasiones nos vemos en la tesitura de tener que sopesar, valorar y poner en una balanza, los pros y los contras de lo que consideramos será más adecuado para el futuro de nuestros hijos.

Centrándome ya en su pregunta, puedo decirles que a final del curso 2014/2015, la ampa del CEIP “Francisco Rodríguez Perera”, en coordinación con el ayuntamiento local y el equipo directivo del mencionado CEIP, comenzamos a trabajar con las familias de niños y jóvenes a través del taller de neuromotivación “La motivación es la gasolina del cerebro”, cuya finalidad era la implicación y participación de las familias del alumnado en la vida escolar y el estímulo y motivación de los/as escolares. Sin duda, una de las líneas principales de actuación es la que pasa por las familias, de ahí la realización del mencionado taller y que ya estemos trabajando en la creación de una Escuela de padres y madres, que surgirá del trabajo en equipo de todos los miembros de la comunidad educativa (colegio, instituto, ampas, padres y madres, alumnos y ayuntamiento). La base de la educación de los hijos e hijas está en la familia, sin embargo es una tarea para que muy poco o nada se prepara a los padres y madres, presentes o futuros. En la actualidad, las familias nos enfrentamos a una sociedad que ha evolucionado muy rápidamente, y con ella la familia, la juventud, el entorno han sido también transformados profundamente. Así pues, muchas veces nos encontramos con que los padres y madres no disponemos de las herramientas para afrontar los nuevos retos. Con la escuela de padres y madres se pretende dotar a las familias de

las herramientas adecuadas para afrontar la difícil tarea de la educación de los hijos.

Además, en nuestra preocupación por la educación de nuestros niños y nuestros jóvenes, y como no por la alta tasa de fracaso escolar, y por el hecho de que determinadas familias hayamos tenido que tomar la decisión de matricular a nuestros hijos en otro centro que no es el suyo propio, el pasado 28 de agosto mantuvimos una reunión con Dña. Esther Gutiérrez Morán, Consejera de Educación de la Junta de Extremadura, en la que entre otras peticiones, se solicitó la calificación de nuestro IESO como centro de Atención educativa preferente o de difícil desempeño, ya que con esta consideración no solo se favorecerá la estabilidad y permanencia del profesorado, la continuidad de las actuaciones educativas y el seguimiento de las mismas, sino que también nuestro centro se podrá beneficiar de los planes especiales propuestos por la Administración para evitar el fracaso escolar de los alumnos de los centros de atención educativa preferente de la región.

La representante del ayuntamiento en el Consejo escolar tanto del IESO como del colegio, durante este curso escolar 2015/2016, y que no es otra que la Concejala de Educación, es decir yo, Teresa Matos, ha asistido a las diferentes reuniones y ha dado su aprobación a ambos centros, para que solicitasen la adhesión de ambos a diferentes programas de refuerzo educativo, el programa Comunica y Rema que se han solicitado desde el colegio y el programa Rema que ha solicitado el IESO “San Ginés”. El programa de éxito educativo REMA va dirigido a aquellos centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura de educación primaria y secundaria obligatoria que escolaricen, en proporción significativa, alumnado con necesidad específica de apoyo educativo derivada de factores sociales, económicos, culturales o étnicos, que pretendan implementar actuaciones educativas complementarias, orientadas a mejorar el proceso educativo y expectativas de éxito académico y social del alumnado, vinculadas a las características del Programa de Apoyo Socioeducativo. Por lo que consideramos este programa una importante herramienta de actuación el el propósito que nos ocupa.

Además desde la concejalía que dirijo se está elaborando un proyecto socio educativo, que presentaremos tanto en el colegio como en el IESO, para aunar esfuerzos y trabajar en la consecución de los mismos fines. La primera actividad que forma parte de este proyecto y que se llevó a cabo el pasado viernes 25 de septiembre, fue la organización de una visita al campus universitario de Badajoz, para participar en la Noche Europea de los Investigadores, y en la que participaron 45 niños y jóvenes de la localidad, una cifra nada despreciable para tratarse de una actividad científico – lúdica.

Sin duda es largo el camino por recorrer, mucho el trabajo a realizar, y grandes los propósitos a conseguir, por ello, y dado el interés que ustedes han mostrado, les invito a que me visiten cuando quieran y me planteen sus ideas, sus inquietudes y todo lo relacionado con este tema, siempre y cuando vaya en beneficio de nuestro alumnado y de nuestros centros educativos, que son los verdaderos protagonistas de esta situación, ya que yo soy una simple concejal de educación y no ninguna salvadora que haya llegado para impregnar de luz todo lo que hasta ahora era oscuridad, por tanto cualquier ayuda o colaboración es poca.”

Toma la palabra el Sr. Viera López, y felicita a la Sra. Matos Lucas por su exposición.

Finalmente el Sr. Alcalde intrviene diciendo que la sensibilidad es de todos, que el problema básido que existe en Villanueva del Fresno es Socio-Educativo. Uno de los

problemas existentes es que el profesorado ni es ni reside en nuestra localidad y la interinidad de los mismos perjudica a los alumnos.

El año anterior concedieron al Instituto de Vva. Del Fresno, Un grado de Formación Profesional de dos años y este año, el segundo curso lo han quitado de este Instituto y lo han trasladado a Alconchel.

**PREGUNTA Nº 3.- ¿SE PUEDE CONTROLAR LOS BASUREROS ABIERTOS EN ZONAS NO CONTROLADAS?. ¿ESTÁ EL PUNTO LIMPIO TOTALMENTE LEGALIZADOS PARA TODO TIPO DE RESIDUOS?.**

El Sr. Viera López, comenta que este tema ya se había perfilado en la Comisión Informativa celebrada el día anterior, y vuelve a reiterar que hay que sensibilizar a los vecinos y hacer campañas publicitarias y que entiende que los recursos son escasos.

Toma la palabra el Sr. Gallego Fuentes, Delegado de Juventud y Comunicación el cual da lectura al Decreto que regula el Punto Limpio.

El Sr. Viera López, agradece la lectura del Sr. Gallego Fuentes y vuelve a reiterar que hay que hacer campaña de sensibilización.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que en Enero de este año se aprobó el Convenio de PROMEDIO, el cual se cedió los terrenos para las excombreras, para los puntos de residuos inertes y para albañiles.

Se ha acordado que por personal de la Renta Básica, se va a llevar el control de la apertura y cierre del Punto Limpio de esta localidad.

## **6.- INFORMES DE ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes que el Sr. Caro Franganillo, antiguo secretario aprobó a finales de Julio la plaza de Secretario en Oliva de la Frontera y que hasta que salga publicada las bases y el nombramiento del nuevo Secretario-Interventor de nuestro Ayuntamiento, será nombrada Secretaria Accidental, la funcionaria aquí presente M<sup>a</sup> Elena

Garcia Martin.

A continuación informa a los presentes de los siguientes temas:

- Se ha solicitado, según publicación del Decreto de Empleo Experiencia. 129.000 €.
- De la Renta Básica ya hay en nuestra localidad 136 perceptores.
- Se ha publicado en el BOP, el Pleigo para la venta de solares.
- Se aprobará poximamente y definitivamente la Ordenanza de Guardería Rural.
- Hoy mismo se ha presentado el proyecto de AEPSA 2015, por importe de 309.000 € y las obras son:

- 1.- Acerado zona Cruz de los Caidos en crta. Portugal.
- 2.- Acondicionamiento Fuente Arroyito.
- 3.- Acerado en calle Pablo Iglesias.
- 4.- Acerado en calle Obispo Quevedo, y Doctor Fleming.
- 5.- Mantenimiento y evacuación pluviales en Albergue Juvenil.
- 6.- Exteriores Centro Ocio Joven. Pavimentación.
- 7.- Ajardinamiento entrada pabellón.
- 8.- Saneamiento traseras Rios-Farias.
- 9.- Acerado separación cercado Marques y prolongación de Calle Castelar.
- 10.- Pintura exterior Edificio Cine.
- 11.- Pista polideportiva Reyes Huertas.
- 12.- Accesibilidad Piscina Municipal.
- 13.- Desbroche y limpieza entorno Castillo.

Terminada la lectura y levantando la sesión, el Sr. Tomas Otero y la Srta. Nuria Gullón comunican de palabra que debido a motivos personales y laborales van a presentar su renuncia como Concejales. A lo cual el Sr. Alcalde, agradece su colaboración desde su nombramiento como Concejales hasta el día de la fecha.

Finalmente, siendo las veintidos horas y treinta minutos, y no existiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria, doy fe y certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo: Ramón Díaz Farias

Fdo.: M<sup>a</sup> Elena Garcia Martin.